

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA
ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, septiembre 2018**

PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.

ANÁLISIS 2017

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P. (en adelante PROGASUR o la empresa) se constituyó en el año 1992 y se encuentra inscrita en el RUPS 8 de enero de 1996 para el servicio de Gas Natural, desarrollando la actividad de transportador. El capital suscrito y pagado de la empresa es de \$8.801.625.000

Tabla No 1. Datos Generales

Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima
Razón Social	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A E.S.P
Sigla	PROGASUR S.A E.S.P
Representante Legal	Jorge William Triana Romero
Actividad desarrollada	Transportador
Año de entrada en operación	8 de Enero de 1996
Auditor – AEGR	KPMG
Servicio	Gas Natural
Fecha última actualización RUPS	13 de febrero del 2018

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 Aspectos Administrativos

PROGASUR es una sociedad colombiana por acciones, cuyo domicilio es la ciudad de Bogotá, constituida como empresa de servicios públicos para el transporte de Gas Natural; la construcción de gasoductos de conducción de gas natural y/o licuado del petróleo GLP, Su mayor accionista con el 88% de las acciones es Alcanos de Colombia S.A E.S.P.

Sus órganos de administración, dirección o control están ejercidos por la asamblea general de accionistas, junta directiva, gerente y revisor fiscal de la sociedad, quienes cuentan con atributos y responsabilidades definidas en los estatutos sociales de la Compañía.

Con corte al 31 de diciembre de 2017, la empresa cuenta con una planta de personal cde 47 personas vinculadas a la empresa de los cuales treinta y uno (31) están por contrato directa, catorce (14) por servicios temporales y dos (2) persona como prestación de servicio, representado en un 64% por personal operativo y de mantenimiento y un 36% está relacionado con personal administrativo y financiero, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla No 2. Planta de Personal

ÁREA ORGANIZACIONAL	CARGO	CONTRATACIÓN		
		DIRECTA	TEMPORAL	PREST. SERVICIOS
GERENCIA	GERENTE	1		
	ASISTENTE DE GERENCIA	1		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1		
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	1		
	CONTADOR	1		
	AUXILIAR CONTABLE	2		
	GESTOR DE SST	1		
	GESTOR SOCIO-AMBIENTAL	1		
	TÉCNICO EN GESTIÓN DE CALIDAD	1		
	TÉCNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1		
	TECNÓLOGO DE LA INFORMACIÓN		1	
	AUXILIAR DE ARCHIVO		1	
	MENSAJERO	1		
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1		
	AUDITORÍA EXTERNA			1
	REVISORÍA FISCAL			1
	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	DIRECTORA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	
COORDINADOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		1		
AUXILIAR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		1		
DIBUJANTE TÉCNICO AO&M			1	
SUPERVISOR DE OPERACIONES		1		
SUPERVISOR DE GEOTECNIA		1		
SUPERVISOR CENTRO DE CONTROL		1		
AUXILIAR DE CPC		3	1	
AUXILIAR DE CAMPO		6	1	
APRENDIZ SENA		1		
OBRAERO			9	
DIRECCIÓN COMERCIAL	DIRECTOR COMERCIAL	1		
	COORDINADOR COMERCIAL	1		
SUBTOTAL		31	14	2

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Según la información suministrada por la empresa en el informe de gerencia del año 2017, PROGASUR S.A E.S.P. inició la planeación, estructuración e implementación de un sistema de gestión de calidad basado en la NTC ISO 9001:2015, sistema de gestión de proceso, orientado a la mejora continua de los resultados obtenidos en la ejecución de actividades propias y cotidianas de la operación.

Para esto la empresa ha comenzado a definir y documentar manuales, procedimientos, instructivos y formatos de los diferentes procesos de la compañía.

2.2 Aspectos Financieros

La Superintendencia Delegada en el primer semestre del año 2018, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero con la última información disponible, es decir la información financiera de los años 2016 y 2017.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que según la Resolución SSPD No. 20181000024475 de 13 de marzo de 2018, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2017 fue el día 15 de mayo de 2018, en lo que respecta al grupo 2, según el marco contable NIF.

Así las cosas, es importante mencionar que PROGASUR se clasificó en grupo 2, es decir aplica el marco normativo NIIF para Pymes; adicionalmente, la empresa certificó en SUI, sus estados financieros bajo el lenguaje XBRL dentro de las fechas estipuladas en el Resolución mencionada, exactamente el 15 de mayo de 2018.

En síntesis, de acuerdo a los indicadores calculados bajo la norma internacional NIF, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002 y modificada por la resolución CREG 034 de 2004, es la siguiente:

Tabla No 3. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2017 y 2016. GN

GRUPO	INDICADOR	AÑO	
		2017	2016
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	37,3%	33,3%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	34,6%	32,3%
	Flujo de Caja sobre Activos	38,4%	-62,8%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	32,5	-31,2
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	496,5	34,5
	Razón Corriente (veces)	1,0	0,8
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	67,8%	65,4%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	50,7%	57,9%
	Activo Corriente sobre Activo Total	15,8%	15,5%
RIESGO FINANCIERO		2	3

Fuente: SUI. Cálculo: DTGGC

Acorde con la metodología regulatoria, PROGASUR según los indicadores financieros del año 2016, presentó un nivel de riesgo financiero alto en el Transporte de Gas Natural y para el año 2017, un nivel de riesgo medio-alto, lo cual indica que el año mencionado presentó una mejora en los resultados financieros, respecto al grupo en el que fue evaluado, lo cual hace que la empresa haya progresado en los índices de rentabilidad, liquidez y solvencia.

Así las cosas, a continuación, se analizan los resultados financieros del servicio de transporte de Gas Natural para el año 2017, haciendo un comparativo con las cifras del año 2016, con el fin de identificar las partidas que generan importancia relevante o materialidad en los resultados de PROGASUR, así:

Tabla No 4. Estado de Situación Financiera Comparativo 2017-2016.

Estado de Situación Financiera por Servicio (partidas)	Gas Combustibles por Redes				
	Año 2017	Part. %	Año 2016	Part. %	Δ% 2017-2016
Activos [sinopsis]					
Activos no corrientes [sinopsis]					
Propiedades, planta y equipo	\$ 67.137.007.000	83,6%	\$ 68.771.709.000	84,0%	-2,4%
Propiedades de inversión a valor razonable con cambios en resultados	\$ 206.034.000	0,3%	\$ 179.160.000	0,2%	15,0%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	\$ 66.060.000	0,1%	\$ 67.718.000	0,1%	-2,4%
Inversiones en asociadas	\$ 138.366.000	0,2%	\$ 98.226.000	0,1%	40,9%
Otros activos financieros no corrientes	\$ 72.173.000	0,1%	\$ 72.173.000	0,1%	0,0%
Total de activos no corrientes	\$ 67.619.640.000	84,2%	\$ 69.189.986.000	84,5%	-2,3%
Activos corrientes [sinopsis]					
Inventarios corrientes	\$ 122.367.000	0,2%	\$ 0	0,0%	100,0%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas Comerciales por Cobrar por Prestación de Servicios públicos corrientes	\$ 5.042.031.000	6,3%	\$ 6.325.929.000	7,7%	-20,3%
Otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 5.587.000	0,0%	\$ 3.243.000	0,0%	100,0%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 5.047.618.000	6,3%	\$ 6.329.172.000	7,7%	-20,2%
Activos por impuestos corrientes	\$ 5.704.238.000	7,1%	\$ 5.315.088.000	6,5%	7,3%
Otros activos no financieros corrientes	\$ 55.079.000	0,1%	\$ 23.015.000	0,0%	139,3%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.746.131.000	2,2%	\$ 1.047.015.000	1,3%	66,8%
Activos corrientes totales	\$ 12.675.433.000	15,8%	\$ 12.714.290.000	15,5%	-0,3%
Total de activos	\$ 80.295.073.000	100,0%	\$ 81.903.276.000	100,0%	-2,0%
Patrimonio y pasivos [sinopsis]					
Patrimonio [sinopsis]					
Capital emitido	\$ 8.801.625.000	11,0%	\$ 8.801.625.000	10,7%	0,0%
Ganancias acumuladas	\$ 39.003.441.000	48,6%	\$ 37.284.143.000	45,5%	4,6%
Prima de emisión	\$ 333.000.000	0,4%	\$ 333.000.000	0,4%	0,0%
Otras participaciones en el patrimonio		0,0%	\$ 7.129.205.000	8,7%	-100,0%
Otras reservas	\$ 6.329.543.000	7,9%	\$ 0	0,0%	100,0%
Total patrimonio	\$ 54.467.609.000	67,8%	\$ 53.547.973.000	65,4%	1,7%
Pasivos [sinopsis]					
Pasivos no corrientes [sinopsis]					
Pasivo por impuestos diferidos	\$ 12.742.869.000	15,9%	\$ 11.937.599.000	14,6%	6,7%
Otros pasivos financieros no corrientes	\$ 0	0,0%	\$ 7.472.000	0,0%	-100,0%
Parte no corriente de préstamos no corrientes	\$ 0	0,0%	\$ 7.472.000	0,0%	-100,0%
Total pasivos no corrientes	\$ 12.742.869.000	15,9%	\$ 11.945.071.000	14,6%	6,7%
Pasivos corrientes [sinopsis]					
Provisiones corrientes [sinopsis]					
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	\$ 91.105.000	0,1%	\$ 77.695.000	0,1%	17,3%
Total provisiones corrientes	\$ 91.105.000	0,1%	\$ 77.695.000	0,1%	17,3%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	\$ 289.270.000	0,4%	\$ 1.612.306.000	2,0%	-82,1%
Otras cuentas comerciales por pagar corrientes		0,0%	\$ 107.781.000	0,1%	-100,0%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	\$ 289.270.000	0,4%	\$ 1.720.087.000	2,1%	-83,2%
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	\$ 10.251.612.000	12,8%	\$ 8.871.022.000	10,8%	15,6%
Otros pasivos financieros corrientes	\$ 12.581.000	0,0%	\$ 3.756.863.000	4,6%	100,0%
Préstamos corrientes	\$ 12.581.000	0,0%	\$ 0	0,0%	100,0%
Parte corriente de préstamos no corrientes		0,0%	\$ 3.756.863.000	4,6%	-100,0%
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ 2.440.027.000	3,0%	\$ 1.984.565.000	2,4%	23,0%
Total pasivos corrientes	\$ 13.084.595.000	16,3%	\$ 16.410.232.000	20,0%	-20,3%
Total pasivos	\$ 25.827.464.000	32,2%	\$ 28.355.303.000	34,6%	-8,9%
Total de patrimonio y pasivos	\$ 80.295.073.000	100,0%	\$ 81.903.276.000	100,0%	-2,0%

Fuente: SUI - Cálculo: Grupo Financiero DTGGC

En el Estado de Situación Financiera – ESF del año 2017, se observa que los activos totales de PROGASUR están financiados principalmente por recursos de fuente propia, debido a que la concentración del patrimonio respecto al activo es del 68%, lo cual indica que, los recursos de fuente externa financian la inversión de la empresa en un 32%. Adicionalmente, la estructura de financiación no tuvo una variación relevante respecto al 2016.

Los activos de PROGASUR, en su mayor proporción, se encuentran a largo plazo, debido a que concentran el 84% de la inversión de la empresa. Los principales activos de la empresa, son las propiedades, gasoductos y equipo las cuales son producto de las inversiones realizadas en los 8 gasoductos¹ que tiene PROGASUR, los cuales concentran el 98% del concepto mencionado (PPyE) y el 83,6% del activo total de la empresa, un equivalente de \$65.868 millones, seguido los activos por impuestos corrientes con un 7,1%, equivalentes a \$5.704 millones, relacionados principalmente con los anticipos para impuesto de ICA e impuesto de renta.

Adicionalmente se evidenció, que las cuentas comerciales por cobrar por la prestación de servicios públicos (corrientes), con un 6,3%, equivalente a \$5.042 millones, tienen una importancia relevante para PROGASUR, debido a que en estas cuentas se encuentran incorporadas las transacciones con partes relacionadas, con clientes para el transporte de gas y las relacionadas con anticipos y avances, las cuales concentran el 3,7%, 2,6% y 0,01% del activo total de la empresa respectivamente. Las principales transacciones en el año 2017, se realizaron con Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. (\$1.528 millones), Gases del Oriente S.A. E.S.P. (\$1.429 millones) y Ecopetrol S.A. (\$1.064 millones).

De otro lado, es importante resaltar que PROGASUR tiene inversiones en asociadas (subsidiarias) por un valor de \$138 millones, las cuales se relacionan con las empresas: Combustibles Líquidos de Colombia S.A. E.S.P., Gases del Oriente S.A. E.S.P. y Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.

El activo de la empresa presentó una reducción del 2%, respecto al año 2016, explicada básicamente por una disminución en los activos no corrientes por valor de \$1.569 millones, principalmente por la reducción de la maquinaria y equipo, rubro conexas a las propiedades, gasoductos y equipo, así como también la reducción de los activos intangibles distintos a la plusvalía.

Respecto al pasivo de la empresa, se evidenció que los rubros que generan mayor impacto en el activo total, son los que se encuentran en el largo plazo, como lo son los pasivos por impuestos diferidos, con un 15,9%, equivalente a \$12.743 millones, los cuales son derivados principalmente de los impuestos generados por las propiedades, gasoductos y equipo, unos \$12.733 millones; seguido de los pasivos por impuestos corrientes, con un 12,8%, equivalente a \$10.252 millones, los cuales son producto principalmente por el pago de impuesto sobre la renta que ascendió a \$10.201 millones.

En relación al patrimonio de PROGASUR, se conoció que el mismo aumentó en \$920 millones, un 1,7%; los principales rubros que componen el patrimonio están relacionados con las ganancias acumuladas, con un 48,6% del activo total, equivalente

¹ Neiva – Hobo (Huila); Flandes (Tolima) – Girardot – Ricaurte (Cundinamarca); Guando – Melgar (Tolima) – Fusagasugá (Cundinamarca); Ramal – Pradera / Jamundí (Valle del Cauca) – Popayán (Cauca); Campo Sardinata – Cúcuta (Norte de Santander); Buenos Aires – Ibagué; Chicoral – Flandes y Tane – Cócota Pamplona.

a \$39.003 millones, los cuales son producto principalmente de las ganancias acumuladas adopción inicial NIF (\$20.114 millones) y la ganancia neta del periodo (\$16.974 millones)

En conclusión, se observa en el Estado Situación Financiera que la empresa tiene una estructura de financiamiento sólida y bien definida, que le ha permitido garantizar la prestación del servicio, atado a que sus indicadores de rentabilidad, liquidez y solidez han venido mejorando.

Tabla No 5. Estado de Resultados Integral Comparativo 2017-2016.

	Gas Combustibles por Redes				
	Año 2017	Part. %	Año 2016	Part. %	Δ% 2017-2016
Estado de Resultados Integral por Servicio [partidas]					
Ganancia (pérdida) [sinopsis]					
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 35.231.081.000	100%	\$ 32.909.730.000	100%	7,1%
Costo de ventas	\$ 5.338.166.000	15,2%	\$ 5.804.092.000	17,6%	-8,0%
Ganancia bruta	\$ 29.892.915.000	84,8%	\$ 27.105.638.000	82,4%	10,3%
Otros ingresos	\$ 139.124.000	0,4%	\$ 118.600.000	0,4%	17,3%
Gastos de administración	\$ 2.000.635.000	5,7%	\$ 1.943.538.000	5,9%	2,9%
Otros gastos	\$ 48.980.000	0,1%	\$ 43.092.000	0,1%	13,7%
Ingresos financieros	\$ 58.236.000	0,2%	\$ 50.848.000	0,2%	14,5%
Costos financieros	\$ 60.248.000	0,2%	\$ 790.847.000	2,4%	-92,4%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	\$ 27.980.412.000	79,4%	\$ 24.497.609.000	74,4%	14,2%
Ingreso (gasto) por impuestos	\$ 11.006.478.000	31,2%	\$ 9.242.973.000	28,1%	100,0%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	\$ 16.973.934.000	48,2%	\$ 15.254.636.000	46,4%	11,3%
Ganancia (pérdida)	\$ 16.973.934.000	48,2%	\$ 15.254.636.000	46,4%	11,3%

Fuente: SUI - Cálculo: Grupo Financiero DTGGC

La visión inicial del Estado de Resultados Integral – ERI, deja en evidencia el incremento que experimentó la empresa en sus actividades ordinarias. En primer lugar, se observa que los ingresos por dicho concepto aumentaron un 7,1% respecto al año 2016. En segundo lugar, el costo de ventas tuvo una disminución del 8%, lo cual generó incremento de la ganancia bruta en un 10,3%, equivalente en \$2.787 millones.

En la revelación de los ingresos en los Estados Financieros, se observa que el incremento de los ingresos se debe principalmente al servicio de transporte de gas natural en el ejercicio de la actividad de transporte de gas natural, un 97% del total de los ingresos de la empresa, equivalente a \$34.121 millones, que generó un incremento por el servicio de transporte de gas natural de \$2.079 millones de pesos frente al resultado del año 2016. Adicional a esto, la empresa también tuvo ingresos por la administración de tubos, mantenimiento de puntos de conexión y monitoreo de estaciones, equivalentes a \$105, \$503 y \$499 millones respectivamente.

Es importante aclarar que los ingresos por la administración de tubos, están regulados por la Resolución CREG 116 de 2011, ya que PROGASUR, fusionada por absorción con Transgastol, desde el 1 de noviembre de 2013, recibe de los AOM, el A (Administración) del gasoducto Flandes – Guando, debido a que PROGASUR, es el único que puede prestar el servicio de Transporte, ya que PETROBRAS es Productor y por límites de integración vertical no puede hacerlo.

Los principales ingresos por el servicio de transporte de gas natural, son el resultado de los contratos que tiene PROGASUR con: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

(\$15.513 millones), Gases del Oriente S.A. E.S.P. (\$6.883 millones) y Ecopetrol S.A. (\$6.481 millones).

La disminución en los costos de ventas se derivó principalmente de la disminución de \$1.127 millones en las ordenes de contrato de operación y mantenimiento; sin embargo, los costos por prestación de servicios, generales, depreciación, servicios personales, seguros, ordenes de contrato por otros servicios, servicios públicos y honorarios tuvieron un aumento de \$661 millones, lo cual compensó la disminución relacionada anteriormente.

Lo anterior, genera que la empresa obtenga un EBITDA de \$29.915 millones debido a la ganancia bruta del periodo y al costo de depreciación, lo que conlleva a que PROGASUR tenga un margen operacional muy significativo de 84,6%; lo que obedece a la gestión operacional del prestador.

Tabla No 6. Estado de Flujo de Efectivo Año 2017.

Estado de Flujo de Efectivo por Servicio [partidas]	Gas Combustible por Redes	
	Año 2017	Año 2016
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Ganancia (pérdida)	\$ 16.973.934.000	\$ 15.254.636.000
Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias no monetarios	\$ 11.006.478.000	\$ 9.242.973.000
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	-\$ 122.367.000	\$ 3.931.000
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	\$ 1.281.554.000	-\$ 2.751.331.000
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-\$ 441.318.000	-\$ 1.874.983.000
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	-\$ 1.430.817.000	\$ 1.119.347.000
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	\$ 398.307.000	\$ 59.500.000
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	\$ 1.792.945.000	\$ 1.771.119.000
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	-\$ 26.874.000	\$ 0
Ajustes por ganancias no distribuidas de asociadas	\$ 40.140.000	\$ 10.663.000
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	\$ 15.873.000	-\$ 90.000
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	\$ 12.433.641.000	\$ 7.559.803.000
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	\$ 8.750.053.000	\$ 9.174.889.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	\$ 20.657.522.000	\$ 13.639.550.000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	\$ 15.976.000	\$ 3.378.000
Compras de propiedades, planta y equipo	\$ 168.330.000	\$ 84.305.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-\$ 152.354.000	-\$ 80.927.000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]		
Reembolsos de préstamos	\$ 3.751.754.000	\$ 616.466.000
Dividendos pagados	\$ 16.054.298.000	\$ 12.804.501.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-\$ 19.806.052.000	-\$ 13.420.967.000
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	\$ 699.116.000	\$ 137.656.000
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 699.116.000	\$ 137.656.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	\$ 1.047.015.000	\$ 909.359.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 1.746.131.000	\$ 1.047.015.000

Fuente: SUI - Cálculo: Grupo Financiero DTGGC

El Estado de Flujo de Efectivo – EFE de PROGARUR, permite observar que la empresa tuvo un comportamiento satisfactorio en el movimiento de efectivo del año 2017, en las partidas operacionales y de financiación, que permitió generar recursos de \$1.746 millones y así, garantizar la correcta prestación del servicio.

Estos recursos se derivan de los ajustes que se realizaron para conciliar la ganancia de la empresa en el periodo analizado, producto principalmente de los generados por los gastos de depreciación y amortización, equivalentes a \$1.792 millones, al incremento de las otras cuentas por cobrar de origen comercial, que ascendieron a \$1.430 millones y que no fueron pagados, y de la disminución de las cuentas por cobrar de origen comercial que fueron de \$1.281 millones.

De otro lado, es importante resaltar que los recursos generados por la empresa, por un valor de \$20.657 millones, en parte, se utilizaron para la compra de propiedades, planta y equipo, así como para el pago de dividendos.

2.3 Gestión de Riesgos

La metodología de Gestión Riesgos define los lineamientos para realizar la identificación, evaluación y tratamiento a los riesgos más relevantes que tiene la compañía, teniendo como referencia normativa:

- NTC ISO 3100 GESTIÓN DEL RIESGO, PRINCIPIOS Y DIRECTRICES.
- API RP 581. INSPECCIÓN BASADA EN RIESGO

Actualmente la empresa cuenta con la matriz 200-SG-MT-6 que se ha definido como herramienta de evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos y su operación, estableciendo un contexto estratégico, organizacional y de gestión teniendo como base la matriz DOFA (Debilidad, Oportunidad, Fortaleza y Amenazas) en conjunto con la matriz MEFI (Matriz de Evaluación de Factores Internos) y el análisis PESTAL (Político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal).

La metodología de Gestión Riesgos define los criterios para realizar la identificación, clasificación, valoración y análisis por cada uno de los procesos.

Tabla No 7. Criterios para la valoración.

PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS				
	1 - Insignificante	2 - Menor	3 - Moderado	4 - Mayor	5 - Catastrófico
5 - Casi Seguro	Medio	Medio-Alto	Medio-Alto	Alto	Alto
4 - Probable	Medio	Medio	Medio-Alto	Medio-Alto	Alto
3 - Posible	Bajo	Medio	Medio	Medio-Alto	Medio-Alto
2 - Improbable	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio-Alto
1 - Raro	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

La clasificación, evaluación de la probabilidad y consecuencia de los riesgos debe hacerse teniendo en cuenta los siguientes elementos que describen a que hace referencia cada de los criterios:

Tabla No 8. Criterios para la valoración de la probabilidad.

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
5 - Casi Seguro	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.
4 - Probable	Puede probablemente ocurrir en la mayoría de las circunstancias.
3 - Posible	Es posible que ocurran en algunas veces
2 - Improbable	Podría ocurrir en algunas veces.
1 - Raro	Puede ocurrir solamente en circunstancias excepcionales.

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Tabla No 9. Criterios para la valoración de las consecuencias.

DESCRIPTOR	POSIBLES EFECTOS (Consecuencias)			
	PERSONAS	ECONÓMICO	IMAGEN	AMBIENTAL
5- Catastrófico	Indisponibilidad de más del 50% de personal clave en procesos críticos.	Disminución de EBITDA superior al 15%	Pérdida grave del apoyo o credibilidad de los grupos de interés que se traduzca en una intervención o cambio e regulación.	Daño ambiental grave recuperable a largo plazo o que pueda afectar áreas sensibles o comunidades
	Lesiones Fatales			
4- Mayor	Indisponibilidad de entre 20% al 50% de personal clave en procesos críticos	Disminución de EBITDA 3% y 15%	Disminución Sensible del apoyo o credibilidad de algunos de los grupo de intereses que se traduzca en regulaciones que sean desfavorable	Daño ambiental significativo recuperable a mediano plazo o con impacto directo en la actividad económica de terceros.
	Lesiones con incapacidad parcial o total permanente			
3- Moderado	Indisponibilidad de menos del 20% de personal clave en procesos críticos	Disminución de EBITDA entre 2% y 3%	Inquietudes o cuestionamientos por parte de los grupos de interés que se traduzcan en sanciones económicas	Daño ambiental importante recuperable a corto plazo
	Indisponibilidad de personal clave en procesos no críticos			
	Lesiones con incapacidad total temporal			
2- Menor	Indisponibilidad de personal no clave en procesos críticos	Disminución de EBITDA entre 0.5% y 2%	Concepto desfavorable en un segmento de clientes o en un cliente importante.	Daño ambiental leve o transitorio recuperable en el corto plazo
	Lesiones con incapacidad parcial temporal (Trabajo restringido)		Inquietudes o cuestionamientos a nivel general.	
1- Insignificante	Indisponibilidad de personal no clave en procesos no críticos	Disminución de EBITDA inferior a 0.5%	Difusión interna a nivel de proceso o equipo de trabajo.	Contaminación puntual sin consecuencias para el ambiente
	Lesiones sin incapacidad		Inquietudes o cuestionamientos.	

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Una vez aplicado los criterios la compañía definió como riesgo en sus procesos los descritos a continuación:

Imagen No. 1. Matriz Riesgos identificados

PROCESO	RESPONSABLE DEL RIESGO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD CONSECUENCIA		NIVEL DE CONTROL	NIVEL DEL RIESGO
Operación y Mantenimiento del Sistema de Transporte	Dirección de Operación y Mantenimiento	Fallas o atentados sobre el sistema de transporte de gas natural.	Acción de terceros sobre el sistema de transporte generando afectación a la integridad.	3 - Posible	4 - Mayor	3 - Débil	Medio Alto
Operación y Mantenimiento del Sistema de Transporte	Dirección de Operación y Mantenimiento	Fallas y/o errores en la información que llega al CPC, no identificar la correcta operación del sistema de transporte de gas.	Fallas en los sistemas de comunicación que impidan identificación de fallas o eventos en los sistemas, generando así respuestas insuficientes o deficientes.	3 - Posible	4 - Mayor	2 - Moderado	Medio Alto
Operación y Mantenimiento del Sistema de Transporte	Dirección de Operación y Mantenimiento	Daños en la tubería por corrosión interna y/o externa.	Deficiencia en la limpieza interna de la línea de transporte de gas. Períodos demasiado largos para realizar las limpiezas internas. Presencia de suelo y/o aguas contaminantes. Falta de inspección en el sistema de Protección Católica, baja resistividad del suelo. Localidades 3 y 4	4 - Probable	4 - Mayor	2 - Moderado	Medio Alto
Operación y Mantenimiento del Sistema de Transporte	Dirección de Operación y Mantenimiento	Sección transversal, rotura Total	Rotura total del sistema de transporte, causada por terceros en localidades tipo 3 y 4	4 - Probable	4 - Mayor	1 - Fuerte	Medio Alto
Operación y Mantenimiento del Sistema de Transporte	Dirección de Operación y Mantenimiento	Sección transversal, rotura Parcial	Rotura parcial del sistema de transporte, causada por terceros en localidades 3 y 4.	4 - Probable	4 - Mayor	1 - Fuerte	Medio Alto
Operación y Mantenimiento del Sistema de Transporte	Dirección de Operación y Mantenimiento	Amenaza por fuerza externa (Ambiental o natural)	Afectación al sistema de transporte por terremoto, fallas geológicas erosión o socavación por lluvias torrenciales. Localidades 1 y 2	4 - Probable	3 - Moderado	2 - Moderado	Medio Alto
Operación y Mantenimiento del Sistema de Transporte	Dirección de Operación y Mantenimiento	Amenaza por fuerza externa (Ambiental o natural)	Afectación al sistema de transporte por terremoto, fallas geológicas erosión o socavación por lluvias torrenciales. Localidades 3 y 4	4 - Probable	4 - Mayor	2 - Moderado	Medio Alto
Operación y Mantenimiento del Sistema de Transporte	Dirección de Operación y Mantenimiento	Invasión al derecho de vía	Construcciones habitacionales sobre el gasoducto o el derecho de vía de PROGASUR que pueden generar afectaciones a la integridad del sistema de transporte y/o terceros.	4 - Probable	4 - Mayor	2 - Moderado	Medio Alto

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Sin embargo, conforme a la información suministrada por la empresa para los niveles de riesgo no remitió matriz en la que defina el seguimiento, tratamiento o control, plan contingencia y el responsable de la implementación, por lo tanto, no se puede identificar el riesgo residual.

2.4 Normas de Información Financiera (NIF)

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en aplicación de la Ley 1314 de 2009² y sus decretos reglamentarios compilados en el Decreto 2420 de 2015³, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016 y 2170 de 2017, estableció a los supervisados, el reporte de información financiera en aplicación de los marcos normativos de Normas de Información Financiera –NIF.

Con fundamento en las funciones asignadas a las autoridades de Supervisión artículo 10 de la ley en cita, en especial la de "...1. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas..." se detalla el reporte de la información financiera bajo NIF. por parte del prestador de servicios públicos domiciliarios al Sistema Único de Información – SUI.

2.4.1 Clasificación

El prestador de servicios públicos domiciliarios PROMOTORA DE GASES DEL SUR

² "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

³ "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones"

S.A. E.S.P., ID 1626, como resultado del requerimiento efectuado por la Superservicios Resolución SSPD 20141300004095 del 21 de febrero de 2014, en el periodo de preparación obligatoria, certificó extemporáneamente el 31 de marzo de 2014, el formulario A3-NIF “Preguntas Grupo 2 – PYMES” su clasificación como Grupo 2.

Imagen No. 2. Clasificación Preparación Obligatoria

INFORMACIÓN EMPRESA		RESPUESTA	COMENTARIO
1. Clasifica en el Grupo 2 porque no cumple con los requisitos establecidos para pertenecer al Grupo 1?		SI	La compañía no cumple con los parámetros descritos en el artículo 1 del decreto 2784 y sus modificaciones
2. Clasifica en el Grupo 2 porque no cumple con los requisitos establecidos para el Grupo 3?		SI	La compañía no cumple con los parámetros descritos en el artículo 1 del decreto 3019 y sus modificaciones
3. Indique el número de trabajadores		18	
4. Indique los activos totales.		6.221.887.293.00	
5. Indique los ingresos brutos anuales.		19.176.336.281.00	

INFORMACIÓN EMPRESA		RESPUESTA	COMENTARIO
1. Razon Social: PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.			
2. Sigla: PROGASUR S.A. E.S.P.			
3. NIT: 800170118-0			
4. Identificador de la Empresa: 1626			
5. PREGUNTAS PARA CLASIFICACIÓN DE GRUPO			
P1. En cual grupo se clasifica?		Grupo II -PYMES	La empresa pertenece al grupo 2 ya que no cumple con los requisitos señalados en la normatividad para pertenecer a los grupos 1 y 3
P2. Realiza aplicación voluntaria a otro grupo?		NO	La compañía no realiza aplicación voluntaria a otro grupo
P3. Modifica el grupo señalado a la SSPD?		NO	La compañía no tuvo cambio de grupo
P31. OTRAS PREGUNTAS GENERALES			
P4. Perteneció a un grupo que deba consolidar estados financieros?		SI	La compañía es subsidiaria
P5. Indique las empresas que conforman el grupo de consolidación.		8	1. Inversiones de Gases de Colombia, Colombia, Nit 800107494-8, Matriz. 2. Alcanos de Colombia S.A.E.S.P. Colombia, Nit 891101577-4, Filial 3. Gases del Oriente S.A. E.S.P. Colombia, Nit 890503900-2, filial 4. Combustibles líquidos de Colombia S.A. E.S.P. Colombia, Nit 900175830-2, Filial 5. Gasoducto del Oriente S.A. Colombia, Nit 900173250-1, Filial 6. Metrogas de Colombia S.A.E.S.P. Colombia, Nit 890208316-6, Subsidiaria 7. Promotora de Gases del Sur S.A.E.S.P. Colombia, Nit 900170118-0, subsidiaria 8. Credicasa S.A., Colombia, Nit 813001491-7, Subsidiaria.
P6. Es objeto de inspección, control y vigilancia por otra Superintendencia?		NO	ND

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

Efectuado el análisis con la información existente al cierre del año anterior al periodo de preparación obligatoria (cifras y datos año 2014) en el SUI, se encuentra que el Prestador de Servicios Públicos Domiciliarios – PSPD, informó que no cumple con los requisitos establecidos para pertenecer a los grupos 1 y 3, y que el número de trabajadores ascendió a 18 y los activos totales se situaron en \$6.221 millones, acuerdo con los criterios definidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Por lo anterior, utiliza el marco técnico normativo NIIF PYMES para la elaboración y presentación de sus estados financieros, en los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

2.4.2 Reporte plan de implementación

El prestador de servicios públicos con base en su clasificación, certificó el 28 de marzo, el 29 de julio y el 28 de octubre de 2014 respectivamente, el plan de implementación de forma oportuna (fecha requerimiento 28/03/2014 y 31 de julio y 31 de octubre de 2014) ajustado a los requerimientos de la Superservicios, con excepción del segundo avance de la implementación que fue certificado el 5 de noviembre de 2014, como se puede observar en la siguiente imagen.

Tabla No 10. Reporte plan de implementación

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0001	Información General NIF	Certificado	2013-08-23 14:03:48
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0005	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	Certificado	2014-03-18 09:12:03
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0007	Formulario A3 - NIF: Preguntas Grupo 2 -PYMES	Certificado	2014-03-31 13:07:41
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0009	Formulario B - NIF: Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-03-31 15:33:41
Proceso NIF	Semestre 1	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF	Certificado	2014-07-31 12:04:57
Proceso NIF	Semestre 2	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF	Certificado	2014-11-05 11:47:01

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

2.4.3 Reporte financiero inicio de transición

Para el reporte de la información de inicio de transición, la Superservicios solicitó en la Resolución SSPD 20151300020385 del 29 de julio de 2015 a los PSPD clasificados en el Grupo 2, Voluntarios Grupo 1 y resolución 414 de la Contaduría General de Nación - CGN., entre otros requerimientos, certificar nuevamente su clasificación, la cual ratifica en Grupo 2.

Imagen No. 3. Clasificación Inicio de Transición

Empresa: PROMOTORA DE GASES DEL SUR E.S.P. Formulario: Información General Fecha Radicación: 2015-08-21 16:08:58.0 Usuario: PROGASUR_PROGASUR			NIT: (company.nit) No Radicado: 201508212015469513 Servicio: Gobierno_NIF No Formulario: 3469513		
DATO1	DATO2	DATO3	DATO4	DATO5	DATO6
a. INFORMACION GENERAL					
b. Razon Social :	0				
c. NIT :	0				
d. Clasificación de Grupo NIF :	GRUPO II - 414/3022				
e. Moneda Funcional :	PESO				
f. Fecha de Corte a :	1 DE ENERO DE 2015				
g. Tipo de Reporte :	Individual				
i. Adopcion Anticipada :	NO				
k.					
..... INFORMACION DE CONTACTO					
m.	NOMBRE	TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	E-MAIL	TELEFONOS
n. Representante Legal :	JORGE WILLIAM TRIANA ROMERO	CEDULA DE CIUDADANIA	12138889	william.triana@progasur.com.co	ND
o. Revisor Fiscal :	MARIA CAMILA DURAN BARBOSA	CEDULA DE CIUDADANIA	1014194402	manduran@deloitte.com	5461810
p. Contador :	MARIA NELLY RODRIGUEZ RIANO	CEDULA DE CIUDADANIA	52188605	contabilidad_progasur@progasur.com.co	5935992

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

PROGASUR en cumplimiento de la resolución en cita, reportó el 25 de agosto de 2015, de manera oportuna (fecha límite de reporte 28 de agosto de 2015) sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF relacionados con la aplicación por primera vez, Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, Conciliación Patrimonial, y las Revelaciones y Políticas con corte al 01 de enero de 2015, fecha de transición establecida por las Autoridades de regulación y normalización técnica.

Tabla No 11. Reporte financiero inicio de transición

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Inicio Transición	Anual	6034	Formato 11 - Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2015-08-25 23:11:03
Inicio Transición	Anual	6036	Formato 12 - Conciliación Patrimonial ESFA	Certificado	2015-08-25 23:21:50
Inicio Transición	Anual	6037	Formato 13 - Revelaciones y Políticas EFA	Certificado	2015-08-25 23:39:08
Inicio Transición	Anual	NIF-A-0014	Información General	Certificado	2015-08-21 16:08:58

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

El Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA, refleja un incremento en el valor de los activos de \$2.883 y en el valor de los pasivos de (\$13.805) millones, mientras que su patrimonio pasó de \$59.982 millones a \$49.059 millones, esta variación se concentra en las siguientes partidas:

- *Variaciones en activos por:* a) Ajuste otros activos no financieros de \$ 21 mil pesos, b) Ajuste cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (\$6 millones), c) Ajuste Inventarios (\$2 millones), d) Ajuste activos intangibles distintos de la plusvalía por (\$154) y e) Ajuste propiedades, planta y equipo por \$3.045 millones.
- *Variaciones en pasivos por:* a) Otros pasivos no financieros de \$173 millones, b) Pasivo por impuestos de \$-705 millones y c) Pasivos por impuestos diferidos de \$-13.274 millones

La aplicación por primera vez del nuevo marco normativo NIF PYMES, generó un impacto patrimonial derivado de la transición de \$ 25.066 millones.

2.4.4 Reporte financiero Taxonomía bajo XBRL

En virtud de lo establecido en las resoluciones SSPD 20161300013475 y sus modificatorias, en especial las SSPD 20171300042935 y SSPD 20181000024475 PROGASUR, como se observa en la imagen, certificó de manera extemporánea la información financiera año 2015 del cierre de la transición (fecha límite de reporte 23 de junio de 2016), primer estado financiero no comparado año 2016 (fecha límite de reporte del 12 al 16 de junio de 2017) y de manera oportuna los estados financieros comparados año 2017, bajo lenguaje xbrl.

Imagen No. 4. Reporte Taxonomías años 2015, 2016 Y 2017

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Aplicativo de reporte de inform

28/09/2018 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Usuario act

Cargues de información
Consultar cargues de información

Taxonomías
Consultar taxonomías

XBRL

Consulta de cargues de información
Tenga en cuenta que debe seleccionar al menos un filtro.

Empresa: 1626-PROMOTORA DE GASES DEL... Limpiar Empresa
Taxonomía: Todas las taxonomías
Estado de cargue: Todos los estados
Buscar

Exportar

ID Empresa	Nombre Empresa	Servicios						Taxonomía	Fecha Precedencia	Estado	Fecha Estado	XBRL	PDF
		AC	AL	AS	E	GN	GLP						
1626	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	No	No	No	No	Si	No	Taxonomía 2017, Grupo 2 Individual - Flajo de efectivo Indirecto	27/11/2017	Certificado	15/05/2018		
1626	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	No	No	No	No	Si	No	Taxonomía 2015, Grupo 2 Individual	25/09/2015	Certificado	27/07/2016		
1626	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	No	No	No	No	Si	No	Taxonomía 2016, Grupo 2 Individual - Flajo de efectivo Indirecto	27/07/2016	Certificado	27/11/2017		

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

2.5 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

La empresa PROGASUR en su calidad de Transportador en el servicio de Gas Natural con inicio de operaciones el 8 de enero de 1996 y según la última actualización de RUPS (2018-03-06 previa consulta en el Sistema Único de Información – SUI), reporta como firma de Auditoría Externa de Gestión y Resultados, KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S. A la fecha tiene el informe y los formatos de AEGR para la vigencia 2017 cargados en el aplicativo SUI, de esta forma **CUMPLE** con lo establecido en la Resolución 20061300012295 de 2006 y el plazo de cargue preceptuado en la Resolución SSPD No. 20181000024475 del 12 de marzo de 2018, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 5. Informes Cargados AEGR 2017

Información PDF de riesgo empresas de GAS		
Año		2017
Empresa	Nombre del Archivo	PDF
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	NOVEDADES PDF GAS NATURAL	1B_Arquitectura Organizacional PGS - Novedades 2017 VF.pdf
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	ORGANIGRAMA PDF GAS NATURAL	1 - 1 Arquitectura Organizacional Progasur - Organigrama 2017.pdf
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	VIABILIDAD FINANCIERA PDF GAS NATURAL	4B_Viabilidad Financiera Progasur 2017 VF firmado.pdf
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GAS NATURAL	2B_Informe Analisis de Puntos Especificos Progasur 2017 VF.pdf
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO GAS PDF NATURAL	3B_Anexo 1 Encuesta Control Interno SSPD Progasur- 2017 VF.pdf

Fuente: SUI

La Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No. 2017300058365 de 2017, establecen para efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994 que, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados es el procedimiento mediante el cual se efectúa un análisis a los prestadores de servicios públicos domiciliarios con el propósito de evaluar su gestión interna, teniendo en cuenta el objeto social, sus objetivos generales y su eficiencia como organización, con el fin de emitir un informe sobre la situación global del prestador.

Por lo anterior, se analizó la evaluación realizada por el AEGR a la empresa PROGASUR, de acuerdo con la metodología, criterios, parámetros e indicadores citados en las normas aplicables en cada informe entregado a esta Superintendencia.

El AEGR, realizó su informe con base en la información inmersa entre los periodos comparados del 2016 al 2017, a saber:

Tabla No 12. Informes Cargados AEGR PROGASUR

Empresa	Nombre del Archivo
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	NOVEDADES PDF GAS NATURAL
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	ORGANIGRAMA PDF GAS NATURAL
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	VIABILIDAD FINANCIERA PDF GAS NATURAL
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GAS NATURAL
PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO GAS PDF NATURAL

Fuente: SUI

- NOVEDADES PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006 y 2017300058365 de 2017.

- VIABILIDAD FINANCIERA PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006 y 2017300058365 de 2017.
- ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006 y 2017300058365 de 2017.
- CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006 y 2017300058365 de 2017.

Frente a la falta de una implementación oportuna de un sistema de control interno para la identificación y valoración de riesgos potenciales en los procesos y subprocesos de los diferentes niveles la empresa PROGASUR., y a la evaluación entregada por el AEGR, se observa que es débil el manejo del riesgo frente al grado de desarrollo de los elementos de riesgo en potencia.

- Dicho lo anterior se le recuerda la importancia de implementar un sistema de control interno el cual es un paso del control compuesto de actividades operativas de las empresas, diseñado para asegurar en forma razonable la fiabilidad de la información contable; dichos estados contables constituyen uno de los objetos del examen en la auditoría externa de estados contables, esta relación entre ambos muestra la importancia que tiene el sistema de control interno para la auditoría externa de estados contables.

Dicha implementación aporta los conocimientos necesarios para que el AEGR utilice el sistema de control interno desarrollado por la empresa, como un procedimiento de auditoría para el cumplimiento de los objetivos del trabajo, y ello le permita la ejecución de una auditoría más eficiente.

Analizados los informes certificados por el AEGR para el año 2017, se observa que no hace referencia alguna con los requerimientos generales del anexo, expuestos en la Resolución 20171300058365 los cuales solicitan:

“(...) I. Requerimientos generales en el literal c:

- c) *El AEGR debe emitir su pronunciamiento frente a la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha de acuerdo con lo dispuesto en la NIA 570 – empresa en funcionamiento. (...)”*

Igualmente se comprobó la aplicación y cumplimiento del Decreto 302 de 2015, por parte de la E.S.P, la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- como la NIA 200, NIA 220, entre otras, que, de conformidad con las mismas, despliega todas las etapas de la auditoría y procesos de recolección de evidencia apta, con la cual, alcanza las conclusiones acertadas. En los informes preparados por la AEGR y certificados ante esta Superintendencia, no se ve amenazada la falta de independencia, objetividad en el desarrollo de la labor como AEGR, por lo anterior se acoge en todas las etapas de la auditoría y a la normatividad vigente expuesta anteriormente.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 Infraestructura Operada

La empresa PROGASUR realiza la actividad de transporte de gas natural en varias regiones del país, a continuación, en la *Tabla No 13*, se muestra un resumen de los sistemas de transporte que opera, igualmente en la *Imagen No. 6*, se muestra la ubicación geográfica de los sistemas de transporte operados por la transportadora.

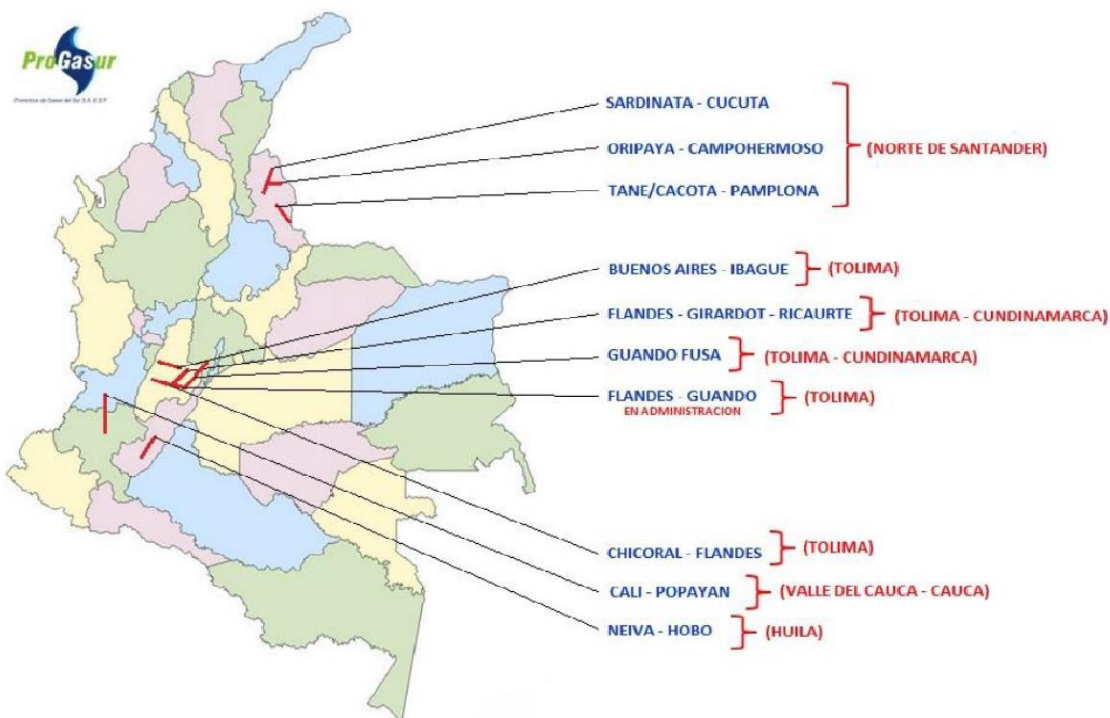
Tabla No 13. Resumen de los Sistemas de Transporte a Nivel Nacional

Nombre del Gasoducto	Ubicación Geográfica	Diámetro (pulgadas)	Longitud (km)	Capacidad Máxima (kpcd)
Sur Neiva – Hobo	Huila	8	52.62	2765
Flandes–Girardot – Ricaurte	Tolima–Cundinamarca	4 - 6	12.00	2156
Guando – Melgar– Fusagasugá	Tolima–Cundinamarca	3	38.12	957
Ramal Pradera/Jamundí – Popayán	Valle –Cauca	4	119.58	3675
Campo Sardinata – Cúcuta	Norte de Santander	4	67.80	4637
Buenos Aires – Ibagué	Tolima	6	18.88	15552
Chicoral – Flandes	Tolima	6	27.06	12015
Tane/Cácota – Pamplona	Norte de Santander	2	17.90	360

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Imagen No. 6. Esquema General del SNT Operado por PROGASUR S.A. E.S.P.

ESQUEMA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL – PROGASUR S.A ESP



Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

A continuación, una descripción de cada uno de estos sistemas.

3.1.1 Gasoducto al Sur Neiva – Hobo

Con una longitud de 52.62 Kilómetros, se encuentra enterrado a una profundidad promedio de 1.50 m, en el margen oriental de la vía nacional que de la ciudad de Neiva conduce al municipio del Hobo, pasando por las jurisdicciones de Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo; en su trayecto cruza terrenos de cultivo y pastoreo, tiene además algunos cruces especiales en el Río Neiva, Vía a Rivera y Sardinata entre otros.

Actualmente el Gasoducto cuenta con derivaciones a lo largo de su recorrido, con las cuales se atiende indirectamente a los usuarios que se encuentran ubicados sobre la vía nacional (molinos de arroz, secado de tabaco, consumo doméstico), adicionalmente, está seccionado cada 12,5 km con seis (6) válvulas de corte, algunas de ellas hacen parte de las tres trampas de envío y recibo de raspadores.

En la *Tabla No 14*, se muestra un resumen de las características técnicas del sistema.

Tabla No 14. Gasoducto al Sur Neiva - Hobo

Diámetro	8"
Longitud	52.625 Km.
Tubería	Acero API 5L grado A
Departamento	Huila
Espesor Promedio	0.244"
Recubrimiento	Alquitrán de Hulla 90% - F.B.E 10%.
Accesorios	ANSI 300 y 600
Sistema Telemetría	Monitoreo y control desde el CPC.
Normas	NTC 3728, API, ANSI/ASME B31.8
Presión de Operación	235 PSI
Presión Máxima de Operación	750 PSI (Prueba Hidrostática 1999)
Capacidad de Transporte	2765 KPCD
Servidumbre	6 metros
Presión de Diseño	1100 psi

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

3.1.2 Gasoducto Flandes – Girardot – Ricaurte

Cuenta con una longitud de 12 Kilómetros, se encuentra dividido en dos tramos, el primero de 5 Km en acero al carbono de 4", instalado a una profundidad promedio de 1.50 mts del suelo; el segundo de 7 Km en polietileno de alta densidad de 6" y 4", instalado a una profundidad de 1.00 metros. Está ubicado en el margen occidental de la vía nacional que conduce al municipio de Flandes, pasando por las jurisdicciones de Flandes, Girardot y Ricaurte; en su trayecto cruza zonas urbanas y semi-urbanas, tiene además dos cruces especiales sobre los Ríos Magdalena y Bogotá.

Actualmente, el gasoducto cuenta con dos estaciones reguladoras, ubicadas en los municipios de Flandes y Girardot, con derivaciones a lo largo de su recorrido, con las cuales se atiende indirectamente a los usuarios que se encuentran ubicados en el área de influencia del gasoducto (Zonas urbanas de Flandes, Girardot y Ricaurte), adicionalmente está seccionado con siete (7) válvulas de corte, algunas de ellas hacen parte de las trampas de envío y recibo de raspadores.

En la *Tabla No 15*, se muestra un resumen de las características técnicas del sistema.

Tabla No 15. Gasoducto Flandes - Girardot - Ricaurte

	Tramo Acero al Carbono	Tramo Polietileno
Diámetro	4"	6" y 4"
Longitud	12.00 Km	
Tubería	API 5L Grado X42	Polietileno PE-100 RDE 11.
Departamentos	Tolima y Cundinamarca.	Tolima y Cundinamarca.
Espesor Promedio	0.237" SCH 40.	
Recubrimiento	FBE 100%	N/A
Accesorios	ANSI 300	
Sistema Telemetría	Monitoreo desde el CPC	
Normas	NTC 3728, API, ASME B31.8	NTC 3728.
Presión de Operación	400 PSI	60 PSI
Presión Máxima de Operación	720 PSI (Accesorios)	100 PSI (Accesorios)
Capacidad de Transporte	1946 KPCD	210 KPCD
Servidumbre	4 Metros	

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

4.

4.1.1 Gasoducto Guando – Melgar – Fusagasugá

Los 38.5 Km de la infraestructura de transporte, se encuentran enterrados en su totalidad a una profundidad promedio de 1.2 metros, construido con tubería de acero de 3" de diámetro, que inicia en el campo Guando donde se conecta al gasoducto de PERENCO (antiguo Petrobras, tramo Flandes-Guando) en Melgar, en este sitio (Estación de recibo) existe una válvula bola de 3" de diámetro que permite suspender completamente el suministro de gas al gasoducto que continua su recorrido por las jurisdicciones de los municipios de Melgar e Icononzo en el departamento del Tolima.

Este gasoducto atraviesa dos cruces especiales aéreos, sobre el Río Sumapaz y Cuja, pasando por el Municipio de Arbeláez, hasta el City Gate ubicado dentro del casco urbano en el sector del Terminal de Transporte del Municipio de Fusagasugá, en el departamento de Cundinamarca.

Para el control y bloqueo del gasoducto se cuenta con seis (6) válvulas de bola de 3" de diámetro ANSI 600, separadas entre sí a una distancia promedio de 7.7 kilómetros.

En la *Tabla No 16*, se muestra un resumen de las características técnicas del sistema.

Tabla No 16. Gasoducto GUANDÓ -FUSAGASUGÁ

Diámetro	3"
Longitud	38.120 Km.
Tubería	Acero API 5L Grado X42
Departamentos	Tolima y Cundinamarca
Espesor Promedio	0.237" SCH 40.
Recubrimiento	F.B.E. 100%.
Accesorios	ANSI 600, 300 y 150
Sistema Telemetría	Monitoreo y control desde el CPC.
Normas	NTC 3728, API, ANSI/ASME B31.8
Presión de Operación	450 PSI
Presión Máxima de Operación	1440 PSI (Accesorios).
Capacidad de Transporte	957 KPCD
Servidumbre	4 metros

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

4.1.2 Gasoducto Ramal Pradera/Jamundí – Popayán

Posee una longitud de 119.58 kilómetros, para el control y bloqueo del gasoducto se cuenta con Once (11) válvulas de bola de 4" de diámetro ANSI 600, separadas entre sí a una distancia promedio de 11.8 kilómetros. En la actualidad el gasoducto ramal Pradera/Jamundí – Popayán, se conecta al gasoducto de TGI (Mariquita - Cali) en jurisdicción del municipio de Candelaria, en la hacienda Buchitolo de propiedad del ingenio río paila Castilla, donde existe una válvula bola de 2" de diámetro, que permite suspender completamente el suministro de gas al gasoducto.

Imagen No. 7. Estación Gasoducto Ramal Pradera/Jamundí – Popayán



Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

En la *Tabla No 17*, se muestra un resumen de las características técnicas del sistema.

Tabla No 17. Gasoducto Ramal Pradera/Jamundí - Popayán

Diámetro	4"
Longitud	119.58 Km
Tubería	Acero API 5L Grado X42
Departamentos	Valle del Cauca y Cauca
Espesor Promedio	0.237" SCH 40.
Recubrimiento	F.B.E. 100%.
Accesorios	ANSI 600, 300 y 150
Sistema Telemetría	Monitoreo y Control desde CPC.
Normas	NTC 3728, API, ANSI/ASME B31.8
Presión de Operación	850 PSI
Presión Máxima de Operación	1440 PSI (Accesorios).
Capacidad de Transporte	3675 KPCD
Servidumbre	4 metros
Presión de Diseño	1200 PSI

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

4.1.3 Gasoducto Campo Sardinata – Cúcuta

Tiene una longitud de 66.2 kilómetros, para el control y bloqueo del gasoducto se cuenta con seis (6) válvulas de bola de 4" de diámetro ANSI 600, y tres (3) estaciones. En la actualidad el Gasoducto Campo Sardinata - Cúcuta, se conecta a la Planta de Gas Sardinata - Ecopetrol, en jurisdicción del municipio de Tibú (Norte de Santander).

Imagen No. 8. Estación Gasoducto Campo Sardinata – Cúcuta.



Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

En la *Tabla No 18*, se muestra un resumen de las características técnicas del sistema.

Tabla No 18. Gasoducto Campo Sardinata - Cúcuta

Diámetro	4"
Longitud	66.2 Km
Tubería	Acero API 5L Grado X42
Departamentos	Norte de Santander
Espesor Promedio	0.237" SHC 40.
Recubrimiento	FBE 100%
Accesorios	ANSI 600
Sistema Telemetría	Monitoreo desde CPC
Normas	NTC 3728, API, ANSI/ASME B 31.8
Presión de Operación	1200 PSI
Presión Máxima de Operación	1440 PSI (Accesorios ANSI 600)
Capacidad de Transporte	4637 KPCD

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

4.1.4 Gasoducto Buenos Aires – Ibagué

Su longitud es de 18.9 kilómetros, para el control y bloqueo del gasoducto se cuenta con cuatro (4) válvulas de bola de 6" de diámetro ANSI 300, separadas entre sí a una

distancia promedio de 5 Km, y dos (2) Estaciones. En la actualidad el Gasoducto Buenos Aires – Ibagué, termina en la estación de recibo ubicada en la glorieta Miroloindo, de la ciudad de Ibagué, donde abastece el sector de distribución (red domiciliaria) y algunas EDS (Estaciones de Servicio de Gas Vehicular).

En la *Tabla No 19*, se muestra un resumen de las características técnicas del sistema.

Tabla No 19. Gasoducto Campo Sardinata - Cúcuta

Diámetro	6"
Longitud	18.879 Km
Tubería	Acero API 5L Grado X42
Departamento	Tolima
Espesor Promedio	0.219" SCH 40.
Recubrimiento	FBE 100%
Accesorios	ANSI 300
Sistema Telemetría	Monitoreo desde CPC
Normas	NTC 3728, API, ANSI/ASME B 31.8
Presión de Operación	500 PSI
Presión Máxima de Operación	720 PSI (Accesorios)
Capacidad de Transporte	15552 KPCD
Servidumbre	8 Metros

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

4.1.5 Gasoducto Chicoral – Flandes

Tiene una longitud de 27.1 kilómetros, para el control y bloqueo del gasoducto se cuenta con cuatro (4) válvulas de bola de 6" de diámetro ANSI 300, y cinco (5) estaciones. En la actualidad el Gasoducto Chicoral – Flandes, abastece al Gasoducto Flandes – Guando de propiedad de la firma PERENCO (Antiguo Petrobras) en la estación de Transferencia (Petrobras Flandes Km 18,950), al igual que el Gasoducto Flandes – Girardot – Ricaurte en una derivación de 3" en acero, ubicada en la intersección San Rafael - variante a Bogotá, en el municipio de Flandes. En este sitio existe una válvula bola de 3" de diámetro ANSI 300, que permite suspender completamente el suministro de gas al sistema.

Así mismo, a la altura del Km 15.650 el Gasoducto Chicoral – Flandes, es abastecido por el Campo Productor de Gas Campo Abanico, el cual inyecta al sistema de transporte un volumen promedio de 500 KPCD.

En la *Tabla No 20*, se muestra un resumen de las características técnicas del sistema.

Tabla No 20. Gasoducto Chicoral – Flandes

Diámetro	6"
Longitud	27.058 Km
Tubería	Acero API 5L GRADO X42
Departamentos	Tolima
Espesor Promedio	0.219" SHC 40.
Recubrimiento	FBE 100%
Accesorios	ANSI 300
Sistema Telemetría	Monitoreo desde el CPC
Normas	NTC 3728, API, ANSI/ASME B 31.8
Presión de Operación	500 PSI
Presión Máxima de Operación	720 PSI (Accesorios)

Capacidad de Transporte	12.015 KPCD
Servidumbre	8 Metros

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

4.1.6 Gasoducto Tane/Cácota – Pamplona

Tiene una longitud de 17.9 kilómetros, para el control y bloqueo del gasoducto se cuenta con dos (2) válvulas de bola de 2” de diámetro ANSI 600, y dos (2) estaciones.

El Gasoducto Tane/Cácota – Pamplona, se conecta al Sistema de Transporte Gasoducto Gibraltar – Bucaramanga de propiedad de Promioriente S.A. E.S.P., en la jurisdicción del municipio de Tane (Norte de Santander).

En la *Tabla No 21*, se muestra un resumen de las características técnicas del sistema.

Tabla No 21. Gasoducto Tane/Cácota – Pamplona

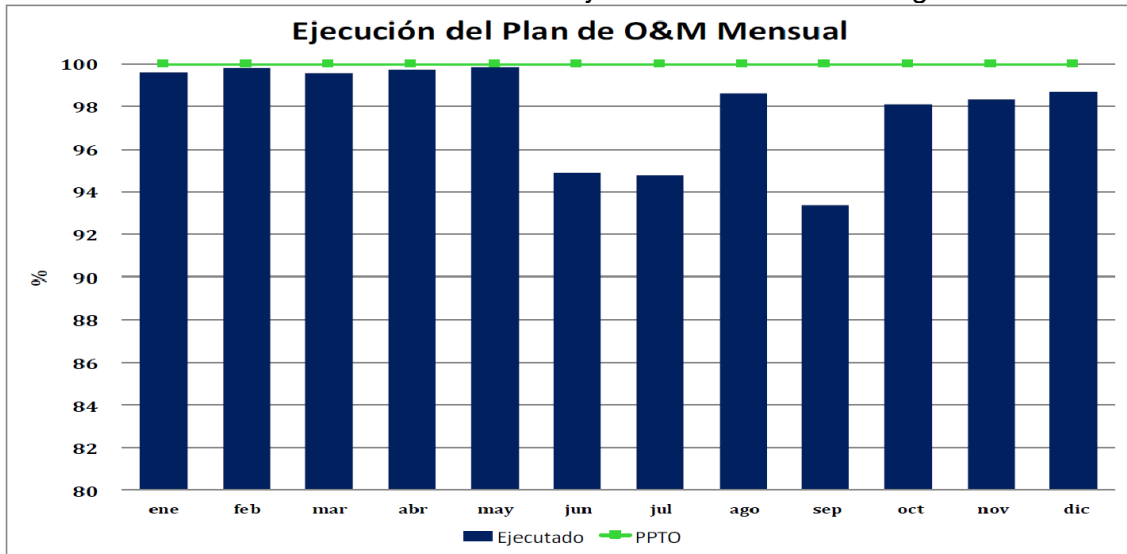
Diámetro	2”
Longitud	17.9 Km
Tubería	Acero API 5L GRADO X42 SCH.40
Departamentos	Norte de Santander
Espesor Promedio	0.154” SHC 40.
Recubrimiento	FBE 100%
Accesorios	ANSI 600
Sistema Telemetría	Monitoreo desde el CPC
Normas	NTC 3728, API, ANSI/ASME B 31.8
Presión de Operación	1200 PSI
Presión Máxima de Operación	1440 PSI (Accesorios ANSI 600)
Capacidad de Transporte	360 KPCD
Servidumbre	8 Metros

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

4.2 Gestión Operativa y Mantenimiento (O&M)

PROGASUR contó con un cronograma de actividades de operación y mantenimiento vigencia del 2017, el cual se ejecutó en un promedio acumulado de 97.6%, lo cual es mostrado en las Gráficas No. 1 y 2. Igualmente, y como se informó en el informe de resultado 2017, debido a la fuerte ola invernal vivida en todo el territorio del país, se intensificaron las inspecciones a los cruces subfluviales, además del reforzamiento y construcción de nuevas obras de geotécnica para la protección de la tubería.

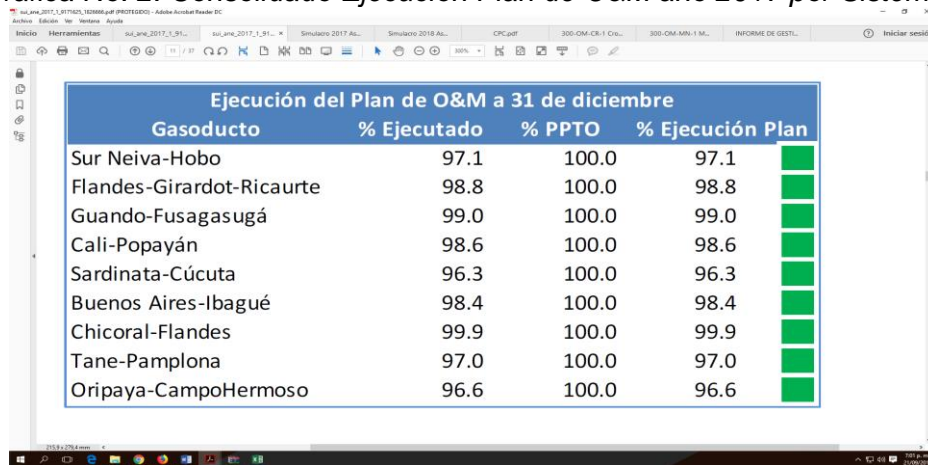
Gráfica No. 1. Consolidado Mes a Mes Ejecución Plan de O&M Vigencia 2017.



Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Así mismo, y apoyado en la ejecución del Plan de Operación y Mantenimiento de todos los sistemas de transporte de la compañía, se realizaron diferentes actividades entre otros mantenimientos locativos a cada una de las estaciones, cajas de válvulas de seccionamiento y casetas de rectificadores.

Gráfica No. 2. Consolidado Ejecución Plan de O&M año 2017 por Sistemas.



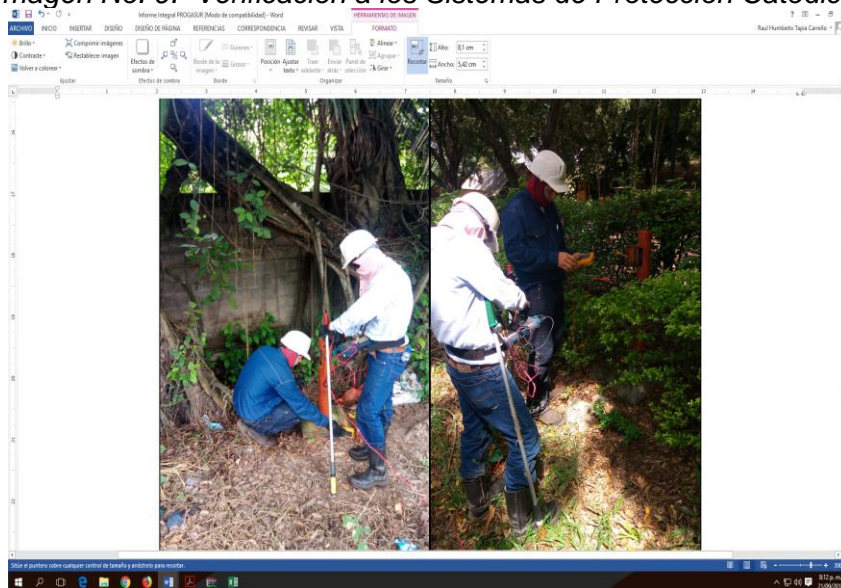
Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

En relación a la forma de realizar las actividades de operación, mantenimientos e inspecciones, sobre el personal en campo, en referencia a la infraestructura distribuida de PROGASUR, en varias regiones del territorio nacional; se aclaró por parte de la empresa transportadora, que se tiene presencia con personal en las zonas de influencia, con personal en las actividades propias de la operación y monitoreo de sus sistemas de transporte.

La compañía realiza evaluaciones de la integridad de los sistemas según las lecturas en los sistemas de protección catódica, como DCVG, Instant On-Off, PCM y CIPS, los cuales, según la complejidad y la necesidad de equipos especializados, los realizan las cuadrillas propias de la empresa o se contrata con un tercero. En la *Imagen No. 9*,

se muestra registro fotográfico de actividades propias de las inspecciones a los sistemas de protección catódica.

Imagen No. 9. Verificación a los Sistemas de Protección Catódica.



Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Igualmente, se manifestó que, en años anteriores, se realizaron evaluaciones de la integridad bajo técnica ***In-Line Inspection-ILI***, con herramientas inteligentes de verificación internamente de la tubería (Rapador Inteligente), inspección bajo estándar internacional ANSI/ASME B31G, a los sistemas de transporte Gasoducto Neiva-Hobo de 8” y Gasoducto Buenos Aires-Ibagué 6”.

Durante el año 2017, se realizaron las reparaciones de las anomalías ILI en los gasoductos al Sur Neiva – Hobo y Buenos Aires – Ibagué y se inició el proceso de inspección de la integridad de la tubería, basado en la metodología ECDA (External Corrosion Direct Assessment), con el fin de determinar el desempeño brindado por el revestimiento y el sistema de protección catódica en todos los gasoductos.

Se evidenció que PROGASUR tiene implementado un Manual del Transportador, según requerimiento del numeral 4.3 de la Resolución 071 de 1999, Reglamento Único de Transporte – RUT.

Igualmente, cuenta con un Manual de Operación y Mantenimiento para sus sistemas de transporte, donde se contemplan aspectos sobre la operación y el mantenimiento, las especificaciones del sistema de transporte, los niveles de presiones por remitentes, los procedimientos operacionales y de mantenimiento, de conformidad con el numeral 7.2 de la norma técnica colombiana NTC 3728 de 2011.

Conforme al numeral 4.5 de la Resolución 071 de 1999, Reglamento Único de Transporte – RUT, se verificó que cuenta con un sistema para gestionar las nominaciones, por cada remitente, contemplados debidamente en el Manual del Transportador.

Se evidenció la existencia de los registros de mantenimientos e inspecciones realizadas al sistema de transporte de gas, por el suministro de los reportes de

inspección mensual realizados al derecho de vía (DDV) durante los últimos dos años, de conformidad con los numerales 7.4 y 8.1.2 de la norma técnica colombiana NTC - 3728 de 2011.

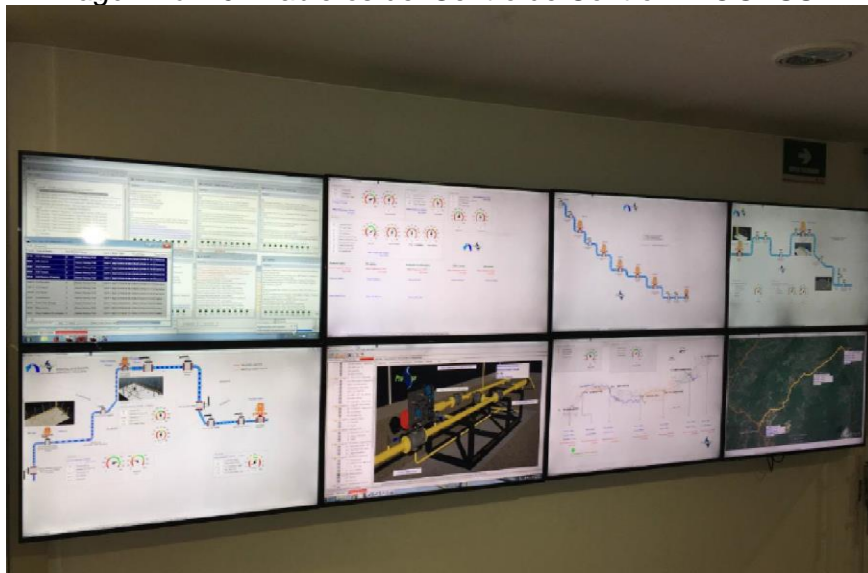
Igualmente, fueron verificados los registros de inspección realizadas al funcionamiento del sistema de protección catódica, donde se muestran las inspecciones a los postes de monitoreo de potencial y el funcionamiento de las casetas de rectificadores, para los últimos dos años, adicionalmente, la implementación de las técnicas de diagnóstico utilizando la infraestructura del sistema de protección catódica, de conformidad con el numeral 9.1 de la norma técnica colombiana NTC - 3728 de 2011.

4.3 Sistema de Control

El Centro Principal de Control “CPC” es el sistema centralizado de operación de toda la infraestructura de transporte de gas natural a cargo de la compañía y su responsabilidad principal radica en el monitoreo, supervisión y control de las condiciones operativas, que permiten tener conocimiento del comportamiento de las variables (presión, flujo, temperatura, etc.) en las estaciones y cajas de válvulas que hacen parte de los diferentes gasoductos, con el fin de tomar oportunamente decisiones operativas que evitarán problemas en la prestación del servicio de gas natural, haciéndolo continuo, seguro y confiable (Ver *Imagen No. 10*).

En el CPC se tiene instalado un software SCADA (SUPERVISORY CONTROL AND DATA ACQUISITION) que significa Control de supervisión y Adquisición de Datos (presión, volumen, temperaturas, generación de alarmas, etc.) a través del cual se obtiene información en tiempo real por medio de un sistema de comunicación entre las estaciones y el centro principal de control (CPC); de igual manera a través del software se puede manipular remotamente las válvulas de seccionamiento instaladas en la infraestructura de transporte de gas, mediante los actuadores Neumáticos puestos sobre estas.

Imagen No. 10. Tableros del Centro de Control PROGASUR



Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

4.4 Sistema integrado de gestión

En relación a la gestión sobre seguridad y salud en el trabajo, en el transcurso del año se diseñaron e implementaron programas, planes y procedimientos con el objetivo de identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados a las condiciones de trabajo de todos sus colaboradores, se fortaleció la cultura de autocuidado promoviendo estilos de vida saludables y la conciencia de reporte de actos y condiciones sub-estándar a través de actividades de promoción y prevención, capacitaciones e intervenciones localivas. PROGASUR a 31 de diciembre de 2017 implementó el 96.5% del SG-SST y cumplió con el plan de trabajo anual en un 97%.

PROGASUR durante el año 2017 dio continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 del 2015 y a la Resolución 1111 del 2017.

Durante el 2017, ejecutó la socialización de los planes de contingencia de cada uno de los gasoductos a entidades oficiales y comunidad aledaña a la tubería implementando acciones de sensibilización y conciencia para el cuidado de la comunidad, el ambiente y la infraestructura.

Adicionalmente en el mes de octubre, se llevó a cabo el simulacro de evacuación por fuga en la tubería ocasionada por movimiento telúrico en el Gasoducto Buenos Aires – Ibagué, en el sector del asentamiento el Tesoro, con la participación de la comunidad y entidades del socorro tales como Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué, Defensa Civil y Cruz Roja.

Durante el año se implementó y desarrolló el proyecto de educación ambiental “patrulleros ambientales” en instituciones educativas creando conciencia a los niños y fortaleciendo el conocimiento ambiental.

PROGASUR para el 2017 inició la planeación, estructuración e implementación de un sistema de gestión de calidad basado en la NTC ISO 9001:2015, sistema de gestión por procesos según el ciclo PHVA, que orienta a la mejora continua de los resultados obtenidos en la ejecución de actividades propias y cotidianas de la operación de la organización.

Como consecuencia PROGASUR, documentó la información referente a sus actividades definiendo manuales, procedimientos, instructivos y formatos en las diferentes áreas de la organización, permitiendo mejorar sus procesos con mayor control y seguimiento a la operación de la compañía.

Se pudo verificar que la empresa cuenta con manuales y procedimientos implementados para el manejo del riesgo y la seguridad para su sistema de transporte, además, dispone de un plan de contingencia y emergencias para cada gasoducto. Lo anterior conforme a los requerimientos técnicos y de seguridad en la norma técnica colombiana NTC - 3728 de 2011 y la Resolución 071 de 1999, Reglamento Único de Transporte – RUT.

La empresa PROGASUR suministró la siguiente documentación:

- Planos detallados del trazado de sistema de transporte y diseño de las estaciones.

- Registros de las últimas verificaciones realizadas a los sistemas de protección catódica de sus sistemas de transporte.
- Manual del Transportador, PROGASUR.
- Documento Descripción Centro Principal de Control - CPC.
- Verificaciones realizadas a los sistemas de monitoreo de corrosión interna de los sistemas de transporte.
- 300-OM-CR-1 Cronograma Operación y Mantenimiento versión 3 año 2018.
- 300-OM-MN-1 Manual de Operación y Mantenimiento versión 3 año 2018
- Registros de inspección de la integridad de la tubería con tecnología *In-Line Inspection* (ILI), para los sistemas donde aplique, con herramientas inteligentes de verificación enviada internamente por la tubería, inspección bajo estándar internacional ANSI/ASME B31G.
- Certificados y documentación de soporte del sistema de gestión integral, planes de calidad, planes de emergencias y simulacros.

5. ASPECTOS COMERCIALES

La Empresa PROGASUR en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), para la vigencia 2017, se encuentra registrado con las actividades de Distribución y Comercialización de gas natural, con inicio de actividades en el año 1996.

Por otro lado, la empresa se encuentra registrada en el Sistema Electrónico de Gas (SEGAS) como Transportador lo cual le permite registrar contratos de transporte desarrollados en torno a la Metodología de Comercialización Mayorista de Gas Natural esgrimida en la Resolución CREG 114 de 2017.

De acuerdo a la visita administrativa realizada los días 17 y 18 de septiembre, conforme a lo consultado y la información recopilada se analiza lo siguiente:

5.1 Mercado Mayorista

De acuerdo a la información reportada al SEGAS, en 2017 se registraron contratos de suministro para abastecer su demanda de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla No 22. Contratos de Transporte registrados por PROGASUR en el Gestor del Mercado

Número.Contrato	Nombre.Comprador
'001-11	Gases de Occidente S.A. E.S.P
'003-2006	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
'01-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'01-2016	Terpel Energía SAS ESP
'02-2012	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
'02-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'03-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'04-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'05-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'05-2017	Gases de Occidente S.A. E.S.P
'06-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'contrato001-2006	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
'contrato029-2011	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'CONTRATO06-2017	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'No.029 del 1 de junio de 2011	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'Otro02-2016	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
'Otro08-2016	Perenco Oil And Gas Colombia Limited

Fuente: SEGAS

En particular, los contratos suministrados por la empresa en visita administrativa, conforme a la Capacidad Máxima de Mediano Plazo son los siguientes:

Tabla No 23. Contratos de Transporte registrados entregados por PROGASUR en visita administrativa conforme a la CMMP.

Número Contrato	Nombre Comprador
'001-11	Gases de Occidente S.A. E.S.P
'003-2006	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
'01-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'01-2016	Terpel Energía SAS ESP
'02-2012	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
'02-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'03-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'04-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'05-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'05-2017	Gases de Occidente S.A. E.S.P
'06-2015	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'contrato029-2011	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
'No.029 del 1 de junio de 2011	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Es importante mencionar que los siguientes contratos cuentan con otrosí prorrogando sus vigencias:

- Contrato 02 de 2012 ➤ Otrosí 02 de 2016
- Contrato 01 de 2013 ➤ Otrosí 02 de 2016
- Contrato 02 de 2009 ➤ Otrosí 08 de 2016

Respecto a lo anterior, se evalúa la Capacidad Máxima de Mediano Plazo – CMMP de acuerdo a la información suministrada por la empresa durante visita administrativa:

Tabla No 24. Capacidad Máxima de Mediano Plazo – CMMP

GASODUCTO	Capacidad Máxima Mediano Plazo CMMP [KPCD]	Díametro Nominal [In]	CMMP Promedio año 2017 [KPCD]
SUR NEIVA - HOBO	2,765	8	1,450
FLANDES - GIRARDOT - RICAURTE	2,156	4	1,308
GUANDO - MELGAR - FUSAGASUGA	957	3	800
RAMAL PRADERA/JAMUNDÍ - POPAYAN	3,675	4	3,671
CAMPO SARDINATA - CÚCUTA	4,637	4	3,497
BUENOS AIRES - IBAGUÉ	15,552	6	6,137
CHICORAL - FLANDES	12,015	6	3,476
FLANDES - GUANDO	10,738	6	1,075
TANE/CÁCOTA - PAMPLONA	360	2	134
TOTAL	52,854	-	21,547

Fuente: PROGASUR S.A. E.S.P

Conforme a lo expuesto, cada uno de los contratos reportados al SEGAS conforman contractualmente, la CMMP comercializada por PROGASUR. Cabe aclarar que el gasoducto Flandes-Guando con una CMMP de 10,738 kPCD no hace parte de los gasoductos propiedad de PROGASUR, pero este si es comercializado por la mencionada empresa, por lo cual se puede excluir de la CMMP total, pero se incluye dado que la capacidad hace parte de la gestión comercial del transportador.

5.2 Variaciones de salida

La Resolución CREG 114 de 2017 “Por la cual se ajustan algunos aspectos referentes a la comercialización del mercado mayorista de gas natural y se compila la Resolución CREG 089 de 2013 con todos sus ajustes y modificaciones” en su artículo 53 indica el procedimiento a seguir cuando se presente un incumplimiento por parte del transportador a uno o más remitentes y este sea causado por variaciones de salida negativas causadas por otros remitentes.

Así mismo el mencionado artículo, señala la tolerancia permitida para desbalances de energía negativos o positivos de acuerdo a la capacidad contratada al transportador por cada uno de los remitentes.

Frente a este aspecto particular, la empresa PROGASUR en visita administrativa del 17 y 18 de septiembre de 2018 aclaró los procedimientos en relación al caso concreto:

El sistema de transporte de PROGASUR se encuentra al final del Sistema Nacional de Transporte o es conformado por pequeños tramos. En particular los clientes o remitentes de este sistema, son usuarios que no superan los 500kpcd por lo cual las actuaciones regulatorias referentes a variaciones de salida o desbalances de energía no aplican para estos.

Cabe aclarar que, históricamente, los problemas que se presentan en el sistema de Transporte de PROGASUR son dados por entregas con baja presión del transportador aguas arriba (TGI S.A. E.S.P), ya que en condiciones de operación estable en el sistema de PROGASUR, en el punto de entrada (Buchitolo), deberían encontrarse entre 800 - 900 psi y en ocasiones, TGI S.A. E.S.P. ha entregado presiones de hasta 250 psi (conforme a la relación contractual con el remitente) en condiciones de despacho para la demanda térmica, presión con la cual un sistema de 120km no puede operar en condiciones óptimas. Por lo anterior el plan transitorio de abastecimiento propone construir un punto de compresión en Pradera, conforme lo estipula la resolución para comentarios del Ministerio de Minas y Energía - MME en la cual se esgrimen los proyectos del Plan de Abastecimiento de Gas Natural que se deben ejecutar.

Adicionalmente, los puntos de salida con bajo consumo (<500kpcd) sin telemetría en línea son monitoreados hasta el final del mes, por lo cual hasta ese momento se evidencian los desbalances de energía para este conjunto de remitentes.

Para los puntos contratados por Gases de Occidente S.A. E.S.P - GDO estos, son los dueños de la telemetría, y la transmisión de información es enviada a PROGASUR. En particular para GDO en este punto, es un remitente que hace la nominación del 100% de las cantidades de suministro contratadas y dejan gas en el sistema de transporte de PROGASUR, empaquetando este en la infraestructura, por lo cual la transportadora lleva una cuenta de balance para contabilizar las cantidades acumuladas en el sistema de transporte.

En relación a la conciliación con los remitentes, se enfoca en informar consumos, nominaciones y capacidad disponible, para que los balances de energía tiendan a cero y no se liquida económicamente la variación.

Respecto a lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos evidenció que en la actualidad no está implementado aún el sistema que permite dar aplicación al “protocolo de estabilidad operativa del sistema nacional de transporte de gas natural” conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 163 de 2017. No obstante, la empresa tiene publicados los rangos de operación que hace referencia la mencionada resolución y a su vez, tiene parametrizados los límites de operación en el SCADA para dar respuesta a situaciones de emergencia por empaquetamiento de gas o comportamientos de presión atípicos.

Así mismo, Con la visita realizada por los delegados de la SSPD, Progasur realizó la publicación de los rangos de presiones definidas en la presente resolución (link: <https://www.progasur.com.co/gasoducto.php?Men=3&Id=23>), y actualmente se encuentra estructurando los procedimientos, simulaciones y criterios con el CPC Progasur y el área comercial. Se espera terminar esta fase el 15 noviembre de 2018.

5.3 Puntos de entrega relevantes en el sistema de transporte

La empresa PROGASUR a través de gasoducto, entrega por los municipios de Espinal, Flandes, terminando en Girardot y Ricaurte. El interés de estos puntos de entrega a través de gasoducto radica en el reporte hecho por la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P donde indica que la atención hecha a los municipios de Girardot y Ricaurte es a través de Gas Natural Comprimido - GNC.

Imagen No. 11. Tipo de servicio de gas en el mercado ASE- Centro y Tolima de la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

UBICACION GEOGRAFICA	TIPO DE GAS	MERCADO	PERIODO	Medidas
			AÑO	Medidas
Municipio	Tipo de gas	Mercado	2017	
			T - Costo Unitario Transporte de Gas, \$/M3	
15572-PUERTO BOYACA	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
17380-LA DORADA	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
17433-MANZANARES	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
17867-VICTORIA	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
25307-GIRARDOT	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
25572-PUERTO SALGAR	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
25612-RICAURTE	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73001-IBAGUE	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73026-ALVARADO	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73030-AMBALEMA	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73055-ARMERO GUAYABAL	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73268-ESPINAL	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73275-FLANDES	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73283-FRESNO	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73347-HERVEO	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73349-HONDA	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73408-LERIDA	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73411-LIBANO	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73443-SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73547-PIEDRAS	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73678-SAN LUIS	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61
73861-VENADILLO	GNC	170-ASE - Centro y Tolima		465.61

Fuente: SUI – Consulta del sistema O3 el 24 de septiembre de 2018 (bodega de componentes tarifarios)

Se debe destacar, que los municipios señalados hacen parte de un mercado relevante atendido a través de la tecnología de GNC, por lo cual la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. hace el registro con este “tipo de gas”.

Cabe precisar que en visita administrativa se evidenció la forma en que son atendidos estos municipios, por lo cual se hace la cota de esta situación en el presente informe.

5.4 Gasoducto dedicado Petrobras (actualmente administrado por PROGASUR S.A. E.S.P.)

En la actualidad PROGASUR administra el gasoducto de Petrobras, y lo opera comercialmente (nominaciones, y control de medición de cantidades transportadas) a través de un contrato por la administración de esta infraestructura.

En la Resolución CREG 116 de 2011 *“Por la cual se establecen los cargos regulados para el gasoducto Flandes – Guando, propiedad de Petrobras Colombia Limited”, se “aprueban los cargos regulados y demás aspectos pertinentes para remunerar la actividad de transporte de gas natural que se efectúa a través del gasoducto Flandes - Guando propiedad de Petrobras, de conformidad con la metodología general adoptada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas para tal fin”.*

Conforme a lo anterior, la misma resolución en su parte motiva indica:

“(…) iv) Para atender las solicitudes de suministro de información a terceros, Petrobras contrató a una empresa para prestar este servicio mediante un contrato de administración del gasoducto Flandes – Guando, en el cual la empresa Transportadora Gasoducto del Tolima S.A. E.S.P. (Transgastol) realiza las actividades inherentes al transporte de gas de terceros. Los gastos de administración del gasoducto Flandes – Guando para Petrobras constituyen el valor del contrato de administración con Transgastol.

v) Petrobras, como operador del Contrato de Asociación Boqueron, realiza las actividades de operación y mantenimiento a través de la empresa Mecánicos Asociados S.A. (MASA) por medio de un contrato marco de operación y mantenimiento de todos los equipos e instalaciones que hacen parte del campo Guando, dentro de los cuales se encuentra el Gasoducto Flandes – Guando. Los gastos de operación y mantenimiento del Gasoducto Flandes – Guando para Petrobras equivalen al valor facturado por MASA por el servicio de operación y mantenimiento. (...)”

Por lo anterior, se interpreta, Perenco LTDA (agente que adquirió la empresa Petrobras) se encarga en la actualidad de desarrollar las actividades de Operación y Mantenimiento de la infraestructura. Mientras PROGASUR administra la infraestructura.

5.5 Prestación De Servicios De Transporte

5.5.1 Asignación de Capacidad Disponible Primaria

En la plataforma del BEO Progasur, se puede encontrar la Capacidad Disponible Primaria para todos los gasoductos regulados de Progasur.

5.5.2 Respuesta a la solicitud de servicio

La respuesta a la solicitud de servicio, está alineado con las disposiciones del RUT y ubicado en el MANUAL DEL TRANSPORTADOR - numeral 2.3, publicado en la página Web de la compañía. <http://www.progasur.com.co/manual.php?Men=5>

5.5.3 Desvíos

En el BEO Progasur se dispone de una herramienta para la solicitud de desvíos realizada por los remitentes, sujeta a la autorización del área comercial de la empresa. Si el desvío se realiza dentro del mismo sistema de transporte, no genera cobros adicionales.

5.5.4 Boletín Electrónico De Operaciones – BEO

PROGASUR realiza todas las disposiciones contenidas en el numeral 2.4 del BEO de Progasur.

- Volumen total transportado diariamente por gasoducto.
- Ofertas de liberación de capacidad y de suministro de gas, incluyendo Puntos de Entrada y Salida.
- Capacidad Disponible Primaria, incluyendo Puntos de Entrada y Salida.
- Solicitudes del servicio, incluyendo volúmenes y Puntos de Entrada y Salida.
- Capacidad contratada.
- Cuentas de Balance

5.5.5 Indicadores de Calidad del Servicio

PROGASUR, para verificar sus índices de calidad del servicio, realiza mensualmente un análisis de cumplimiento el cual comprende las siguientes variables:

- La información de gas que fue nominada por los remitentes Vs el gas que fue realmente medido y entregado en cada punto de salida.
- Se inspecciona el perfil de presiones de entrega en cada sistema de transporte con el fin de corroborar en que porcentaje de tiempo se incumplió con la presión contractual que se tiene con cada remitente.
- Las anteriores observaciones se tienen en cuenta con el objetivo de analizar y dar sentido de mejora en todos los requerimientos que puedan garantizar la confiabilidad del servicio de transporte de gas natural.

5.5.6 Retiro de activos en servicio

PROGASUR a la fecha no ha efectuado el retiro de activos de servicio.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Conforme a lo establecido en las Resoluciones CREG 034 de 2004 y CREG 072 de 2002, en la *Tabla No 25*, se expone el cálculo por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible para el Transporte de Gas Natural, de los indicadores financieros contemplados en las Resoluciones mencionadas, los cuales muestran cumplimiento e incumplimiento con respecto a los referentes establecidos, que se derivan del promedio de los indicadores financieros de las empresas similares a PROGASUR.

Los referentes NIF, están basados en las aproximaciones conceptuales del marco contable NIF que realizó el Grupo Financiero de la Superintendencia Delegada, toda vez que la Resoluciones mencionadas en el párrafo que precede, aún no han sido actualizadas a los nuevos marcos contables.

Tabla No 25. Indicadores Financieros Comercializador

INDICADORES DE GESTIÓN	2017	Referente CREG 072	Referente NIF	Evaluación CREG	Evaluación NIF
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	52,2	20,0	19,1	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Rotación Cuentas por Pagar (días)	19,8	62,0	62,0	CUMPLE	CUMPLE
Razón Corriente (veces)	1,0	4,1	1,9	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Marge Operacional (%)	84,9%	83,1%	83,1%	CUMPLE	CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (veces)	496,5	34,5	34,5	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: SUI

Indicadores técnicos y administrativos

Tabla No 26. Indicadores técnicos y administrativos

Grupo	TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS				
	Relación Suscriptores sin medición (%)	Cobertura (%)	Relación Reclamos Facturación (por 10.000)	Atención Reclamos Servicio (%)	Atención Solicitud Conexión (%)
T (referente)	NA	NA	0	0	0
PROGASUR	NA	NA	0	0	0

Fuente: SUI

Una vez analizada la información recopilada en visita administrativa, se identificó que la empresa cumple con lo estipulado en la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias en relación a los indicadores de calidad.

7. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Se realizó la revisión en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS, con imprimible No. 201821626364414 del 13 de febrero de 2018, de la sociedad PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P. ID 1626, en el cual se observó que la empresa se encuentra registrada como prestadora de la actividad de: “Transporte”, del servicio de gas natural, con fecha de inicio de operaciones el 08 de enero de 1996.

Una vez verificada la información habilitada para el año 2017, en el Sistema Único de Información SUI, con corte a 24 de septiembre de 2018, para la empresa PROGASUR, identificada con ID 1626, presenta el siguiente estado de cargue de información para la vigencia 2017.

Tabla No 27. Porcentaje de carque

ID	EMPRESA	AÑO	No. CARGUES PENDIENTES	No. CARGUES CERTIFICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
1626	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	2017	0	57	100 %

Fuente: Reporte estado de pendientes SUI – 24 de septiembre de 2018

Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Ahora bien, en lo referente a los términos de calidad, estos se encuentran inmersos en el análisis que se realizó a cada tópico, dentro del presente informe.

8. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia a través de radicado SSPD 20172300908231 del 13 de julio de 2017 requirió a la empresa información para el cálculo de los indicadores de Gestión estipulados en la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias. La empresa remitió respuesta el 21 de julio de 2017 con radicado 20175290565832.

Con radicado SSPD 20172301535061 del 30 de octubre de 2017 se realizó requerimiento por incumplimiento de las obligaciones de las empresas operadoras de redes de servicios públicos en la gestión del traslado y/o manejo de redes y activos relacionados al Proyecto de Concesión Vial, en atención a la comunicación con radicado SSPD 20175290726112 del 6 de septiembre de 2017 por el cual el Director del concesionario Nuevo Cauca S.A. del Contrato de Concesión Vial Popayán – Santander de Quilichao, manifestó que PROGASUR no había dado cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 48 de la Ley 1682 de 2013. Por medio de radicado 20175290962822 del 15 de noviembre de 2017 PROGASUR da respuesta al requerimiento donde nos informó que la empresa ha brindado al concesionario Nuevo Cauca el apoyo necesario para contribuir al desarrollo del proyecto vial.

La empresa PROGASUR no presenta investigaciones abiertas por parte de la Dirección de Investigaciones de la Delegada para Energía y Gas Combustible.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- PROGASUR presentó resultados financieros favorables para el año 2017, lo que le permitió garantizar la prestación del servicio y continuar así, con el desarrollo normal en la actividad de transporte de Gas Natural y a su vez generar utilidades; adicional a esto, según el modelo de riesgo estipulado en la regulación, la empresa obtuvo una mejor calificación de riesgo para el año 2017, respecto a la calculada en el 2016, lo cual muestra una mejora frente a los indicadores financieros del año 2016.
- Actualmente la empresa ha identificado ocho (8) riesgos sin tener como resultado el inherente clasificado como medio Alto.
- La empresa cuenta con una buena metodología de identificación y clasificación del riesgo, pero para los niveles de riesgo no ha definido el seguimiento, tratamiento o control, plan contingencia y el responsable de la implementación, por lo tanto, no se puede identificar el riesgo residual
- La empresa no cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio a través de una metodología para realizar el análisis de impacto al negocio.
- En cualquier caso, los cargue efectuado por el PSPD a la aplicación NIF del Sistema Único de Información SUI, por fuera de las fechas límites, se considera extemporáneo, sin perjuicio de las acciones administrativas que se ejerzan. Por lo que se resalta una vez más, la responsabilidad del Represente Legal, del Contador Público y del Revisor Fiscal, sobre los estados financieros certificados y/o dictaminados en los términos de los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.
- En el informe de AEGR, no se observa el seguimiento a la evaluación del sistema de control interno. Igualmente, no se observa el pronunciamiento frente a la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha de acuerdo con lo dispuesto en la NIA 570 – empresa en funcionamiento.”, solicitado en la Resolución 20171300058365.
- De acuerdo al análisis realizado para los aspectos comerciales se concluye el estudio en los siguientes términos:

1. Se debe dar implementación al “protocolo de estabilidad operativa del sistema nacional de transporte de gas natural” conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 163 de 2017.
 2. En relación a las conciliaciones de variaciones de salida y desbalances de energía con los remitentes que tienen consumos mayores a las 500kpc se recomienda terminar el proceso de implementación en el BEO Progasur y dar aplicación a la Resolución CREG 008 de 2018.
- Por otro lado, esta Superintendencia resalta la organización de la empresa en relación a su operación comercial por su cumplimiento de la regulación, reporte de información y cumplimiento de indicadores de gestión.

Proyectó: LMOM – Contratista SDEGC
JOEY – Profesional DTGCC
AOM – Contratista DTGCC
RHTC - Contratista DTGCC
MEPB - Contratista DTGCC
DAS - Contratista DTGCC
MBC – Profesional DTGCC
MAOR – Contratista SDEGC
MCGS – Contratista SDEGC

Revisó: JCMT - Director Técnico de Gestión de Gas Combustible

Aprobó: RHTH – Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible (E)